

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-IU-MUN-PP-CI-021-19

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del concurso simplificado sumario No. DGOPIU-MUN-PP-CI-021-19, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 89, 90, 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos consistentes en: Rehabilitación y equipamiento de espacios públicos en los fraccionamientos Lomas del Mirador, Chulavista, 4 Estaciones, Hacienda Santa Fe, Cantaros, Silos y Agaves; y construcción de salón de usos múltiples en el fraccionamiento Rancho Alegre, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

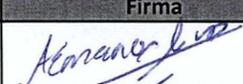
En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 11 horas con 0 minutos del día 27 de mayo de 2019, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presenta acta, en el Salón de Usos Múltiples (SUM), aun costado del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por el C. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún y el Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, Director General Adjunto de Licitación y Normatividad; y Director de Licitación y Contratación, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Se informó a los presentes que el monto autorizado es de origen Municipal y fueron autorizados mediante el programa anual de trabajo 2019 de este Municipio

Se procedió a verificar la asistencia de los licitantes invitados y a revisar los requisitos generales solicitados, se revisó cuantitativamente las propuestas técnicas y las económicas, con los siguientes resultados.

Proposición Técnica

No.	Empresa	Status	Firma
1	Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	Se acepta	
2	Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Se desecha	
3	Arti Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	—
4	José Luis Fausto Miranda	No se presentó	—
5	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	Se acepta	

Proposición Económica

No.	Empresa	Importe	Firma
-----	---------	---------	-------

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-IU-MUN-PP-CI-021-19

1	Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	\$ 5,013,541.72	<i>Aleman</i>
2	Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$ -	<i>MS</i>
3	Arti Construcciones, S.A. de C.V.	\$ -	—
4	José Luis Fausto Miranda	\$ -	—
5	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	\$ 5,140,742.05	<i>[Signature]</i>

La empresa: Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V., no presentó en formato impreso ni digital los siguientes documentos: PT6 (identificación de los trabajos realizados) y PT7 (documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio), por lo que se desecha su propuesta, de conformidad al artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Concluida la lectura del importe total de la proposición que fue aceptada, para la debida constancia fue rubricado (el documento PE1 catálogo de conceptos de los trabajos) por las personas que intervinieron en el acto.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su análisis cualitativo y emitir el fallo respectivo.

Se formulará la tabla de selección correspondiente el cual será dado a conocer a los asistentes durante el Acto de Fallo, que se llevará a efecto el día 29 de mayo de 2019 a las 13 horas con 0 minutos, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, adjudicándose el contrato correspondiente al licitante que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, y normatividad vigente, resulten más convenientes para el interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

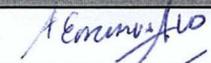
Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún
Director General Adjunto de Licitación y Normatividad

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda
Director de Licitación y Contratación

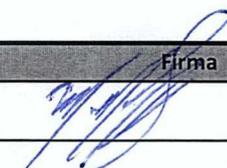
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-IU-MUN-PP-CI-021-19

PARTICIPANTES

Persona física o moral	Firma
Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	
Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	
Arti Construcciones, S.A. de C.V.	
José Luis Fausto Miranda	
Constructora Mabay, S.A. de C.V.	

INVITADOS

Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social	Firma
Contraloría del Estado de Jalisco	
Secretaría de Hacienda Pública	
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad	
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Contraloría Municipal	
Tesorería Municipal	